



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/C.5/32/88  
12 diciembre 1977  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

Trigésimo segundo período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Temas 100 y 118 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979

MEDIDAS PARA PREVENIR EL TERRORISMO INTERNACIONAL QUE PONE EN PELIGRO VIDAS HUMANAS INOCENTES O CAUSA SU PERDIDA, O COMPROMETE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, Y ESTUDIO DE LAS CAUSAS SUBYACENTES DE LAS FORMAS DE TERRORISMO Y LOS ACTOS DE VIOLENCIA QUE TIENEN SU ORIGEN EN LAS AFLICCIONES, LA FRUSTRACION, LOS AGRAVIOS Y LA DESESPERANZA Y QUE CONDUCEN A ALGUNAS PERSONAS A SACRIFICAR VIDAS HUMANAS, INCLUIDA LA PROPIA, EN UN INTENTO DE LOGRAR CAMBIOS RADICALES: INFORME DEL COMITE ESPECIAL SOBRE EL TERRORISMO INTERNACIONAL

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.6/32/L.13

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el Artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. En su 68a. sesión, celebrada el 9 de diciembre de 1977, la Sexta Comisión adoptó el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.6/32/L.13. Tuvo ante sí una exposición sobre las consecuencias financieras (A/C.6/32/L.17).
2. Según lo dispuesto en el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.6/32/L.13, la Asamblea General, entre otras cosas:
  - a) Invitaría al Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional a proseguir sus trabajos de conformidad con el mandato que se le confió en la resolución 3034 (XXVII) de la Asamblea General, primero estudiando las causas subyacentes del terrorismo y luego recomendando medidas prácticas para combatirlo;
  - b) Pediría al Secretario General que suministrara al Comité Especial los medios y servicios necesarios, inclusive actas resumidas.

3. Los gastos estimados que se indican a continuación se basan en las siguientes hipótesis:

a) Que el Comité Especial se reuniría en Nueva York del 19 de marzo al 6 de abril de 1979;

b) Que en la reunión se utilizarían cuatro idiomas, a saber, español, francés, inglés y ruso, para todos los fines, pero que la documentación antes y después del período de sesiones se publicaría en cinco y seis idiomas, respectivamente;

c) La documentación en el idioma original sería la siguiente: 100 páginas antes del período de sesiones, 100 páginas después del período de sesiones y 150 páginas durante el período de sesiones.

4. Sobre la base de las hipótesis precedentes, los gastos estimados serían los siguientes:

	<u>Dólares EE.UU.</u>	
I. Antes del período de sesiones		
i) Traducción (80 días de trabajo), revisión (40 días de trabajo) y mecanografía (50 días de trabajo)	29 500	
ii) Reproducción y distribución	<u>4 600</u>	34 100
II. Durante el período de sesiones		
i) Interpretación	58 800	
ii) Traducción (90 días de trabajo), revisión (45 días de trabajo) y mecanografía (105 días de trabajo)	50 900	
iii) Reproducción y distribución	3 000	
iv) Otros funcionarios - oficial de confe- rencias y empleado de documentos	1 300	
v) Oficina de Servicios Generales - técnicos de sonido y gastos generales de funcionamiento	<u>6 300</u>	120 300
III. Actas resumidas		
i) Redacción de actas/traducción (270 días de trabajo), revisión (60 días de trabajo) y mecanografía (360 días de trabajo)	133 600	
ii) Reproducción y distribución	<u>17 100</u>	150 700
IV. Después del período de sesiones		
i) Traducción (100 días de trabajo), revisión (50 días de trabajo) y mecanografía (120 días de trabajo)	36 800	
ii) Reproducción y distribución	<u>4 000</u>	<u>40 800</u>
Total		<u><u>345 900</u></u> /...

5. Los gastos que se indican supra han sido calculados sobre la base del costo total, es decir, suponiendo que no son absorbibles. Hacia fines del actual período de sesiones de la Asamblea General, cuando se examine el programa de conferencias para 1978-1979, se indicará, en la exposición consolidada que se ha de presentar en esa oportunidad, en qué medida los gastos por concepto de servicios de conferencias de que trata el presente informe podrán absorberse con cargo a los recursos existentes.

-----